

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda			FORMATO: UNIFICADO SOLICITUD DE PAGO DE CONTRATOS /CONVENIOS / ORDENES DE COMPRA PERSONA JURÍDICA					Versión: 1.0	
							Fecha: 21/05/2020		
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA							Código: FRA-F-48		
1. INFORMACIÓN GENERAL									
CONTRATO No. 1127			DE 2021		ENTIDAD:		MINVIVIENDA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD BENEFICIARIA		TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORREO ELÉCTRONICO CONTRATISTA / BENEFICIARIO PARA NOTIFICACIONES		
CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA		NIT	901541215-6	12-11-2021	30-11-2021	24-12-2024	gip.laquajira@qiplaquajira.com		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA									
Prestar los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del programa CO-L-1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira" . Tendrá entre sus funciones la administración, planificación, implementación, contratación de interventorías para obras y servicios, contratación, supervisión, seguimiento, control de obras, cierre de actividades, obras y componentes asociados al programa mencionado.									
2. INTEGRANTES DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS				3. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA DESEMBOLSO					
NOMBRE		NIT/CC	PARTICIPACIÓN	NIT DEL TITULAR DE LA CUENTA	TITULAR	TIPO DE CUENTA	BANCO	CUENTA No.	
INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.		860.038.516-3	70%	901541215-6	CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTÁ	007334246	
JVP CONSULTORES S.A.		30-64354804-02	30%						
4. PAGO AUTORIZADO				5. INFORMACIÓN SOPORTE DE PAGO					
Se autoriza el pago	4	De pagos contractuales/convenidos	77	FACTURA/CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	IVA	TOTAL PAGO	
del contrato/convenio/O.C	1127-2021	otrosi	2	FEV 8	02-08-2022	\$ 291.583.000,00	\$ 55.400.770,00	\$ 346.983.770,00	
Según cláusula				VALOR EN LETRAS	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS				
6. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)									
Registro Presupuestal No.	1821	Valor a afectar para este pago	\$ 85.784.890	Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.	1721	Valor a afectar para este pago	\$ 261.198.880	Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Descripción de la compra de bienes, servicios u otra actividad a la que corresponde el pago.		Pago fijo bimestral de los meses de mayo y junio de 2022 del contrato 1127 de 2021 en su Fase II.							
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR									
En calidad de supervisor del contrato/convenio/orden de compra anotado, manifiesto que el contratista / beneficiario cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL. Por lo anterior, autorizo el pago por el valor indicado en el numeral 5 y que corresponde al contrato/convenio/orden de compra informado en el numeral 1. El desembolso se debe realizar a la cuenta bancaria indicada en el numeral 3 del presente documento									
NOMBRE:		GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE			FECHA	DD	MM	AAAA	
CARGO		Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial				2	8	2022	
8. ANEXOS PRESENTADOS CON LA CUENTA									
FACTURA	SI	REGISTRO PRESUPUESTAL			SI	CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI		SI	
POLIZA APROBADA CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI	SI	RUT DEL CONTRATISTA Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE U.T O CONSORCIO			SI	ACTA DE INICIO		SI	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL									
OTROS	SI	CUAL?	Informe del Supervisor, Soportes de la aprobación de la factura						

CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Razón Social: CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA
Identificación: 901541215-6
Teléfono: 7470047
Dirección: CL 82 N 19A 34, Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEV-8
Fecha: 02/08/2022 10:54
Fecha Vto.: 01/09/2022
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

Sr. (es): MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT
Dirección: Carrera 17 #9-36 Bogotá, .
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.

NIT: 900463725-2
Tel: 601-3905666

Moneda: Pesos Colombianos **Muni. Dest.:** Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		PAGO FIJO BIMESTRAL DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2022 DEL CONTRATO 1127 DE 2021 EN SU FASE II	EL SERVICIO FUE PRESTADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. EL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA ESTA CONFORMADO POR: GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS. . NIT. 860,038,516-3 participación 70%. JVP CONSULTORES S.A. NIT EXTERIOR 30643548042 participación 30%. NOTA 1: FAVOR CONSIGNAR EN BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No. 007334246. #540-01-01-012;C_1127_2021;gto var@minvivienda.gov.co#\$. NOTA 2: FAVOR REALIZAR DESCUENTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 6% DE ACUERDO AL DECRETO 1141 DE 2010.	1.00	Und	19%	291,583,000.00	0.00	291,583,000.00



CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Razón Social: CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA
Identificación: 901541215-6
Teléfono: 7470047
Dirección: CL 82 N 19A 34, Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEV-8
Fecha: 02/08/2022 10:54
Fecha Vto.: 01/09/2022
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

Sr. (es): MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT
Dirección: Carrera 17 #9-36 Bogotá, .
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.

NIT: 900463725-2
Tel: 601-3905666

Moneda: Pesos Colombianos **Muni. Dest.:** Bogota, D.C.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal:	291,583,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	291,583,000.00
IVA 19%:	55,400,770.00

Fecha y hora de validación: 02/08/2022 12:02

CUFE: c58095cd80913901e41cb20d310febc117c0735b273ebc110595806c541a948979bae86edf3a0fdf7a15944022551c09

Firma Digital:

i8DqEUyE57JmnVfT8MkclIMYRtK3mgLemsQsdIEEzIEshEK29NMAJCTRWG7e8XW9EVEE/amWB+68Y4SFmn/++RKwyJGYkLQ0+YtUmm9fIZErznbkqWQh9nHgclrt+r9KK

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena

Resolución de factura electrónica: 18764022923113 del 2021-12-16 al 2022-12-16. Rango: FEV-1 al FEV-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: \$ 346,983,770.00



HECHO EN
XUBIO.com



CONSORCIO IEHG JVP LA GUAJIRA <guajirafacturaelectronica@gmail.com>

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Para: noresponder@xubiomail.com, Guajirafacturaelectronica@gmail.com

2 de agosto de 2022, 12:48



Bogotá, 8/2/2022 12:47:43 PM

CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FEV8** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO

3323434

Correo autorespuesta: facturaelectronica@minvivienda.gov.co

Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT



Recepción



Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Descargar Archivos



Número Documento

Número de Documento

Proveedor

Todos

Estado

Todos

Fecha Inicio

02-08-2022



Fecha Fin

02-08-2022



Aprobado Por

Todos



Proveedor

Documento Proveedor

Tipo Documento

Número Documento

Fecha Emisión

Valor Total

Recit

1	MORENO CASTIBLANCO MARIO ENRIQUE	80239829	Factura	MEMC34	2/8/2022 09:39:50	13802000	2/8/20
2	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	901541215	Nota Crédito	FEV4	2/8/2022 10:46:00	346983770	2/8/20
3	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	901541215	Factura	FEV8	2/8/2022 10:54:00	346983770	2/8/20
4	CESAR AUGUSTO RUEDA BARRERA	80422484	Factura	FV3035	2/8/2022 09:55:00	12939120	2/8/20

Exportar a Excel

Bogotá, 25 de julio 2022

Señores
CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA
Ciudad

Respetados Señores

El suscrito Contador **SILVANA BOTINA MONTERO**, certifica que **CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA** identificado con Nit. 901.541.215-6, se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración del Consorcio y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,



SILVANA BOTINA MONTERO
Contadora
T.P. 105488-T

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA identificado(a) con NIT 9015412156 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 007334246 desde el 19 de noviembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de julio de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

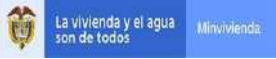
Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 29 de julio de 2022

1. Datos del Contrato No. 1127 de 2021 (celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Consorcio IEHG – JVP La Guajira)

NÚMERO DEL CONTRATO	1127 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2021
NOMBRE DEL CONSORCIO	Consorcio IEHG – JVP La Guajira
NIT DEL CONSORCIO	901.541.215-6
BENEFICIARIO	Departamento de La Guajira: municipios de Distracción, El Molino, Fonseca, Riohacha, San Juan del Cesar, Urumita, y Villanueva
VALOR DEL CONTRATO	\$12.491.415.720 – Fase 2 (Honorario GIP)
VALOR DEL PROYECTO INICIAL	\$12.491.415.720 – Fase 2 (Honorarios GIP)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 24 de diciembre de 2022 – Fase 2
FECHA DE INICIO	2 de mayo de 2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	24 de diciembre de 2022 – Fase 2
MODIFICACIÓN	No aplica a la fecha
PRÓRROGA	No aplica a la fecha
SUSPENSIÓN	No aplica a la fecha
FECHA TERMINACIÓN REAL	24 de diciembre de 2022 – Fase 2

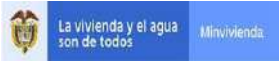
2. Datos del Supervisor del Contrato

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA PATRICIA TOVAR ÁLZATE
DEPENDENCIA	Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

3. Información Física del Contrato

El 18 de agosto de 2021 se enviaron las invitaciones a presentar propuestas a las ocho firmas seleccionadas de la lista corta (octubre de 2020).

Se estableció como fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas el día 10 de septiembre de 2021 (hasta las 10:00 am). Al momento de proceder a la apertura de las propuestas, se recibió una única propuesta técnica y económica por parte del APCA "Consorcio IEHG – JVP LA GUAJIRA".

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

La Unidad Coordinadora del Proyecto (UPC) realizó la evaluación técnica, obteniéndose la no objeción del BID el 5 de octubre de 2021.

Por lo que se procedió a negociar con la APCA, logrando firmar el acta de negociación el 4 de noviembre de 2021, el contrato 1127 el 12 de noviembre de 2021 y el acta de inicio el 30 de noviembre de 2021.

Entre el 30 de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022 se desarrolló la Fase 1 del contrato, en donde la GIP cumplió con los productos pactados para la Fase 1 como se indica en el informe de supervisión del 2 de mayo de 2022.

El 28 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí #2 en donde (1) se extiende el plazo de ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 de 2021 con el fin de incluir la Fase 2 dentro de las actividades de ejecución del mencionado contrato, de acuerdo con lo descrito en la Cláusula 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y (2) se modificó la cláusula 6.2 (b) de las condiciones Especiales del Contrato a efectos de incluir el valor de remuneración del Consultor, valor fijado en \$12.491.415.720 incluido IVA. Los pagos serán mediante un pago fijo bimestral (50%) y un pago por avance del proyecto (50%).

El 12 de abril de 2022 el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Jose Luis Acero Vergel, mediante memorando No. 2022IE0002277, delegó como supervisora del contrato No. 1127 de 2021 a la Dra. Gloria Patricia Tovar Álzate, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE).

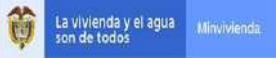
4. Información Financiera del Contrato

4.1. Plan Financiero de la Consultoría:

Componente	Préstamo BID No. 5193/OC-CO	Total
Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira" – Fase 2	12.491.415.720	12.491.415.720
Totales	12.491.415.720	12.491.415.720
% Participación	100%	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario

No. Resolución de Asignación – Fecha:	NA
Valor de Asignación	22.594.784.890
Valor adición en recursos	0
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	1221 del 30 de noviembre de 2021 1321 del 21 de diciembre de 2021
No. Registro Presupuestal – Fecha:	1721 del 29 de diciembre de 2021 1821 del 29 de diciembre de 2021
Esquema Fiduciario No. Y Fecha:	ND
Nombre Entidad Fiduciaria:	ND
Fideicomitente (Beneficiario):	ND

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS				

A la fecha no se han ejecutado desembolsos.

5. Información Contractual del Contrato

Actividad	Modalidad	Ejecutor	Valor	ESTADO
Total:				

A la fecha no se ha realizado contratación de actividades.

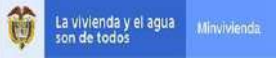
6. Contratación

PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR FINAL	INTERVENTORÍA	VALOR FINAL	TOTAL CONTRATADO

A la fecha no se ha realizado contratación de actividades.

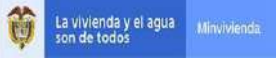
7. Resumen de Ejecución del Contrato

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO	VALOR
	Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira" – Fase 2	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	2,78%
2	VALOR VIABILIZADO POR LA UNIDAD COORDINADORA	\$12.491.415.720
3	VALOR CONTRATO DE LA CONSULTORÍA	\$12.491.415.720
4	VALORES EJECUTADOS DE LA CONSULTORÍA (3) X (1)	\$346.983.770
5	AHORROS DE CONTRATACIÓN (2) - (3)	\$0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DE LA CONSULTORÍA (3) - (4)	\$12.144.431.950

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

8. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Generalidades sobre la ejecución del proyecto. ✓ A través de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) se prestará la asistencia técnica, jurídica, administrativa y financiera del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira". ✓ El 2 de mayo de 2022 se inició la Fase 2 del contrato de consultoría 1127 de 2021. ✓ A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la GIP en el bimestre comprendido entre el 2 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022 para los diferentes proyectos del Programa. Proyecto del acueducto de Riohacha 1. En relación con el proceso de contratación de la interventoría del proyecto se desarrollaron las siguientes actividades: a. El 2 de mayo de 2022, la GIP entregó el informe de la lista corta. b. Entre el 2 de mayo de 2022 y el 1 de junio de 2022, la GIP estuvo trabajando, bajo la supervisión de la UCP, en la Solicitud de Propuesta (SDP) y los respectivos anexos. c. El 2 de junio de 2022, el BID emitió la NOB de la SDP, los Anexos y la lista corta. d. El 7 de junio de 2022, la GIP envió la SDP a los integrantes de la lista corta. e. El 16 de junio de 2022, la GIP realizó una visita en el sitio de obra en el municipio de Riohacha, así mismo la GIP realizó la audiencia aclaratoria. f. Desde el 16 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, la GIP ha estado recibiendo solicitudes de aclaración de los documentos de licitación. 2. En relación con el proceso de contratación de la obra del proyecto se desarrollaron las siguientes actividades: a. Entre el 2 de mayo de 2022 y el 1 de junio de 2022, la GIP estuvo trabajando, bajo la supervisión de la UCP, en los Documentos De Licitación (DDL) y los respectivos anexos. b. El 2 de junio de 2022, el BID emitió la NOB de los documentos de licitación. c. El 7 de junio de 2022, la GIP publicó los DDL en el SECOP y otros medios de informativos. d. El 16 de junio de 2022, la GIP realizó una visita en el sitio de obra en el municipio de Riohacha, así mismo la GIP realizó la audiencia aclaratoria. e. Desde el 16 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, la GIP ha estado recibiendo solicitudes de aclaración de los documentos de licitación. Proyecto del acueducto de Fonseca 1. En relación con el proceso de contratación de la interventoría del proyecto se desarrollaron las siguientes actividades: a. El 13 de mayo de 2022, la GIP entregó el informe de la lista corta. b. Entre el 2 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, la GIP estuvo trabajando, bajo la supervisión de la UCP, en la Solicitud de Propuesta (SDP) y los respectivos anexos. c. Se sostuvieron reuniones con la consultoría de diseño para aclarar unos aspectos de los anexos de las especificaciones técnicas, cantidades y cronograma. 2. En relación con el proceso de contratación de la obra del proyecto se desarrollaron las siguientes actividades: a. Entre el 2 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, la GIP estuvo trabajando, bajo la supervisión de la UCP, en los Documentos De Licitación (DDL) y los respectivos anexos. b. Se sostuvieron reuniones con la consultoría de diseño para aclarar unos aspectos de los anexos de las especificaciones técnicas, cantidades y cronograma.

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

Proyecto del alcantarillado de Fonseca

1. El 9 de mayo de 2022, la GIP envió la primera versión de los DDL de obra.
2. Entre el 22 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, la GIP estuvo realizando el estudio de evaluación de las lagunas del sistema de tratamiento de agua residual del municipio de Fonseca.

Proyecto del acueducto de Fonseca

1. El 13 de mayo de 2022, la GIP envió la primera versión de los DDL de obra.
2. Entre el 22 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, la GIP estuvo elaborando el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el municipio de Urumita.

Proyecto de Distracción

Entre el 2 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, la GIP ha ejercido como interventoría de la consultoría de diseño para el municipio de Distracción (contratada con cooperación internacional del BID), en donde ha participado en comités de seguimiento y ha revisado los productos entregados por la consultoría.



 GLORIA PATRICIA TOVAR ÁLZATE
 Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE)



 OSCAR JOSÉ CORTES RIVERO
 Coordinador de la UCP – BID 5193
 Apoyo a la supervisión del contrato

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA CO-L1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

El **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO** identificado con NIT. 900.463.725-2, representado para estos efectos por el Doctor **JOSE LUIS ACERO VERGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.195.420, quien en su calidad de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico nombrado mediante Decreto 1566 del 14 de agosto de 2018, posesionado mediante Acta 037 del 15 de agosto de 2018, en ejercicio de la delegación contenida en la Resolución No. 0369 del 5 de junio de 2018, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y, por la otra, la APCA **CONSORCIO IEHG – JVP LA GUAJIRA**, formado por las empresas, **INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. – IEH GRUCON S.A.** identificada con NIT 860.038.516-3, representada por JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS con cédula de ciudadanía No. 19.291.326 de Bogotá, (70%) y **JVP CONSULTORES S.A.**, identificada con CUIT 30-64354804-2, representada por PABLO LORENZO JÁUREGUI con DNI 17.633.034 de Argentina, (30%), siendo el APCA representada por JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, de conformidad con el Acuerdo de Asociación presentado, cada una de las cuales serán responsables mancomunada y solidariamente responsable ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, en adelante el **CONSULTOR** y en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ No. 2**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de noviembre de 2021, **LAS PARTES** suscribieron el Contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 cuyo objeto consiste en prestar los servicios de consultoría para la Gerencia Integral del Programa CO-L 1242 Agua Potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5193/OC-CO celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo el Organismo Ejecutor (OE) el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Que según lo indicado en la Cláusula 6.2 (b) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), el valor del contrato en la Fase 1, es de MIL SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.070.769.000), más IVA de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$203.446.110), para un total de hasta MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$1.274.215.110). Este último valor ya incluye todos los costos e impuestos asociados al proyecto, así como lo dispuesto en la normatividad nacional en lo referente al tema de impuestos y retenciones, los cuales de conformidad con los términos serán pagados por el Contratante.
3. Que la Cláusula 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato, establece lo siguiente:

“(…) El plazo estimado de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021, plazo que iniciará con la suscripción del acta de inicio del contrato.

No obstante, las partes podrán convenir prorrogar y adicionar el contrato por el tiempo necesario para la ejecución y culminación de las actividades que componen la Fase 1 del

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

proyecto, para lo cual la GIP deberá mantener idénticas tarifas a las propuestas para la ejecución de la primera fase.

Las partes podrán acordar otras condiciones contractuales que resulten pertinentes en función de garantizar el logro de los objetivos trazados durante el plazo de ejecución del contrato.

Si por circunstancias no imputables a la GIP los procesos pasan de vigencia, las partes acordarán una prórroga, sin costo adicional alguno. (...)”.

4. Que el 30 de noviembre de 2021, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 de 2021.
5. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante comunicación oficial No. 2021EE0139825 del 3 de diciembre de 2021, solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorización de vigencias futuras para el proyecto “Implementación del Programa de Agua Potable y Alcantarillado para el departamento de La Guajira”, cuyo objeto es la contratación de la Gerencia Integral del Programa (GIP) y la optimización de los sistemas de acueducto de los municipios de Riohacha y Fonseca, además del cumplimiento de las metas del Pacto XVIII “Pacto Región Caribe” y las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
6. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado 2-2021-066268 de fecha 15 de diciembre de 2021, autorizó el cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión de acuerdo con el siguiente detalle:

VIGENCIA	RECURSO	PESOS CORRIENTES
2022	Nación	22.599.000.000
2023	Nación	42.840.000.000
2024	Nación	6.751.000.000

7. Que el CONSULTOR mediante comunicación No. CIJG-CEXS-000002-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, solicita prórroga de la Fase 1 por un término de 3 meses, es decir, hasta el 31 de marzo de 2022, dado que el plazo original resulta insuficiente para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
8. Que la prórroga No. 1 al Contrato No. 1127/2021 cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo mediante comunicación No. CCO-2622/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021.
9. Que el día 21 de diciembre de 2021, se suscribió la Prórroga No.1 al Contrato No. 1127 del 12 de noviembre de 2021, donde se señaló como nueva fecha de terminación de la Fase 1, el día 31 de marzo de 2022.
10. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCPBID) adelantó la evaluación del desempeño del consultor con corte a 17 de

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

diciembre de 2021, dando un resultado satisfactorio, lo que hace posible llevar a cabo la negociación de la adición y prórroga del Contrato de consultoría para la ejecución de la Fase 2.

11. Que los Términos de Referencia (TDR) y la Solicitud de Propuesta (SDP) del proceso SBCC No. 01 de 2021, contemplaron que el proyecto se desarrollaría en tres fases, atendiendo la normativa nacional presupuestaria de vigencias futuras, señalando en el Numeral 4 “Alcance de la GIP”, de los TDR, que la Fase 2 será hasta por 36 meses, previa evaluación de desempeño de la Fase 1, en donde se contempla la licitación y selección de las obras e interventorías de los proyectos de la muestra, la supervisión de la ejecución de esas obras e interventorías, la supervisión de los servicios y las consultorías de diseño de los componentes 1 y 2 la supervisión de las consultorías de diseño de ingeniería final de los proyectos que no hacen parte de la muestra (descritos en el numeral 4.2), la ejecución de los suministros acordados en el Plan de Adquisiciones, y toda actividad adicional que se desprenda de las anteriores y se considere complementaria, conducente y pertinente en el marco de las obligaciones de la Fase 2.

Igualmente, en el Numeral 4.3 “Actividades y funciones de la GIP, de los TDR, se indicó que la GIP tendrá a cargo la implementación de las actividades a ejecutar durante todas las fases del proyecto: Inicio, planificación, ejecución, monitoreo y control y cierre. Además, se señalan algunas actividades para las Fases 2 y 3.

En el Numeral 5 “Plazos de la GIP” de los TDR se resaltó que la Fase 2, iniciará antes de la terminación de la Fase 1, previo acuerdo de las partes (GIP – MVCT) y evaluación hasta el momento a satisfacción del MVCT y dependiendo de los resultados el MVCT prorrogará el contrato por 20 meses más, para iniciar la Fase 3, caso contrario el Organismo ejecutor deberá realizar otro proceso de contratación para una nueva GIP.

El mismo numeral 5, contempló que las partes podrán convenir prorrogar el contrato por el tiempo necesario para la ejecución y culminación de las actividades que componen la segunda y tercera fase del Proyecto, para lo cual la GIP deberá mantener idénticas tarifas a las propuestas para la ejecución de la primera fase, ajustadas con el IPC Nacional certificado por el DANE de manera anual a partir del 1º de enero de 2022. Podrán acordar otras condiciones contractuales que resulten pertinentes en función de garantizar el logro de los objetivos trazados durante el plazo de ejecución del contrato.

El inicio de las Fases 2 y 3 no tienen como precedente la terminación de las Fases 1 y 2, respectivamente, siempre y cuando haya acuerdo previo de ambas partes (GIP y MVCT). Las Fases 1 y 2 están sujetas a la previa evaluación de desempeño por parte del MVCT – UCPBID. (Subrayado fuera de texto).

12. Que las Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta (SDP), Párrafo de Referencia 1.4 consagra:

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

“(…) La Fase 2 será hasta por 36 meses, previa evaluación de desempeños de la Fase 1, en donde se contempla la elaboración de los documentos, los resultados y los productos detallados en la Sección 5 Términos de Referencia. La Fase 2, en caso de que las partes convengan continuar con la Gerencia del Proyecto conforme a los resultados de la evaluación de desempeño realizada por el MVCT, tiene previsto un presupuesto estimado de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.946.750.000), sin incluir IVA; y se tiene un presupuesto estimado para estudios, adquisiciones, obras e interventorías (sin incluir la GIP) de OCHENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$89.000.000.000).

13. Que la Sección 5 “TDR” de la SDP, Numeral 6 Presupuesto de la GIP, señalo que La Fase 2, en caso de que las partes convengan continuar con la Gerencia del Proyecto conforme a los resultados de la evaluación de desempeño realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene previsto un presupuesto estimado de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.946.750.000), sin incluir IVA; más los valores dispuestos para la ejecución de las adquisiciones (servicios, obras y adquisiciones que demande la ejecución del Programa); la cual está compuesta principalmente por los siguientes ítems:
- Licitación y selección de las obras e interventorías de los proyectos de la muestra (descritos en el numeral 4.1 de la SDP).
 - Supervisión de la ejecución de las obras e interventorías de los proyectos de la muestra (descritos en el numeral 4.1 de la SDP).
 - Supervisión los servicios y/o consultorías de los componentes 1 y 2 (descritos en el numeral 4.1 de la SDP).
 - Supervisión las consultorías de diseño de los proyectos que no hacen parte de la muestra (descritos en el numeral 4.2 de la SDP).
 - Formulación de las licitaciones de los proyectos que no hacen parte de la muestra (descritos en el numeral 4.2 de la SDP).
 - Ejecución de los suministros acordados en el Plan de Adquisiciones.

Los ítems antes mencionados fueron detallados y negociados en el acta de negociación de la Fase 2, de la siguiente manera:

13.1. Licitación y selección de las obras e interventorías de los proyectos de la muestra: optimización del sistema de acueducto del municipio de Fonseca, ampliación y optimización de redes de alcantarillado de Fonseca, ampliación y optimización del acueducto de Urumita y Optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Riohacha – Fase 3.

13.2. Supervisión de la ejecución de las obras e interventorías de los proyectos mencionados en el numeral 13.1 de este documento.

13.3. Supervisión de los servicios y/o consultorías de los proyectos mencionados en el numeral 13.1 de este documento y (a) la implementación de la Unidad Móvil de Asistencia Técnica, (b) la implementación de Sistemas de Gestión Comercial y ERP para Urumita – SCC (c) los talleres con enfoque de género para la educación sanitaria, cultura de pago y uso

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

eficiente de recursos (d) desarrollar e implementar un plan de comunicación y (e) el fortalecimiento a Corpoguajira.

13.4. Supervisión de las consultorías de diseño de los proyectos que no hacen parte de la muestra en los municipios de Distracción, EL Molino, San Juan del Cesar y Villanueva.

13.5. Formulación de las licitaciones de los proyectos que no hacen parte de la muestra de los municipios descritos en el numeral 13.4 de este documento.

13.6. Ejecución de los suministros acordados en el Plan de Adquisiciones.

13.7. Las demás que surjan de las anteriores.

Que mediante oficio No. CCO – 2622/2021 del 16 de diciembre de 2021 el BID presento NO OBJECCIÓN al presente otrosí.

Que en mérito de lo expuesto **LAS PARTES** convienen celebrar el presente OTROSÍ No. 2, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Extender el plazo de ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 de 2021 con el fin de incluir la Fase 2 dentro de las actividades de ejecución del mencionado contrato, de acuerdo con lo descrito en la Cláusula 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 de 2021, el cual comprende la ampliación de la duración de la Fase 1 hasta el 31 de marzo de 2022 de conformidad con la Prórroga No. 1 y la totalidad de la ejecución de la Fase 2, la cual se desarrollará al 24 de diciembre de 2024.

TERCERA: Modificar la cláusula 6.2 (b) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) a efectos de incluir el valor correspondiente a la remuneración del **CONSULTOR** por la ejecución de la Fase 2 de la Gerencia Integral del Programa, la cual quedará así:

El valor de la Fase 2 del contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 de 2021, es de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$94.784.784.890) M/Cte., incluido IVA, que se discrimina de la siguiente manera:

- DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$12.491.415.720) incluido IVA, por concepto de la remuneración de la gerencia por la ejecución de la Fase 2.
- OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$82.293.369.170) M/Cte., incluido IVA

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

destinados a la ejecución de las adquisiciones (servicios, obras y/o consultorías) de los proyectos de acueducto de Fonseca y Riohacha.

PARAGRAFO PRIMERO. El valor de la adición del contrato se encuentra amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1221 y 1321 del 30 de noviembre y 21 de diciembre de 2021, respectivamente, y en la autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para la inversión con Radicado No. 2-2021-066268 de fecha 15 de diciembre de 2021 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LAS PARTES acuerdan suscribir una nueva modificación del contrato una vez se conozca el IPC Nacional Certificado por el DANE con el fin de ajustar el valor de la remuneración del consultor por la ejecución de la Fase 2, de acuerdo con dicho índice.

PARÁGRAFO TERCERO. LAS PARTES acuerdan suscribir una nueva modificación del contrato, en valor y/o en tiempo una vez se tengan las causas justificadas para ello como las mayores cantidades de obra u otras razones justificables que puedan surgir y demás modificaciones que se requieran para la adecuada ejecución del Contrato No. 1127/2021, previo acuerdo entre las partes.

CUARTA: Modificar la cláusula 6.4 (a) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) a efectos de incluir la forma de pago correspondiente a la remuneración del **CONSULTOR** por la ejecución de la Fase 2 de la Gerencia Integral del Programa, la cual quedará así:

Como se acordó para la Fase 1 este OTROSÍ no tiene anticipo y para la Fase 2 el MVCT pagará a la Gerencia Integral el valor de su remuneración de la siguiente manera:

1. **PAGO FIJO BIMESTRAL:** El cincuenta por ciento (50%) del valor total de la Gerencia Integral mediante pagos bimestrales de igual valor y sobre los cuales se hayan ejecutado las actividades objeto de pago. Estos pagos se realizarán contra la aprobación por parte del VASB del informe mensual de actividades ejecutadas previo concepto de la Unidad Coordinadora del Programa BID.
2. **PAGO POR AVANCE DE PROYECTO:** Hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la Gerencia Integral será pagado por la gestión realizada, según el avance registrado así:

No.	Descripción	Monto por pagar	% a pagar del 50%
1	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Construcción de las obras del Proyecto 1, y se firme el acta de inicio de Obra	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.02	2%
2	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Construcción de las obras del Proyecto 2, y se firme el acta de inicio de Obra	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	1%
3	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Diseño y Construcción de las obras del Proyecto 3, y se firme el acta de inicio de Obra	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	1%



OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

No.	Descripción	Monto por pagar	% a pagar del 50%
4	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Diseño y Construcción de las obras del Proyecto 4, y se firme el acta de inicio de Diseños y Obra	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.04	4%
5	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 25% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	5%
6	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 50% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	
7	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 75% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	
8	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 100% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	
9	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras de los Proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.025	10%
10	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras de los Proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.025	
11	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras de los Proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.025	
12	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras de los Proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.025	
13	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras del Proyecto 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	5%
14	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras del Proyecto 3	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	
15	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras del Proyecto 3	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	
16	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras del Proyecto 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0125	
17	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras del Proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0625	25%
18	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras del Proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0625	
19	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras del proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0625	
20	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras del proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0625	
21	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	





OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: "PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

No.	Descripción	Monto por pagar	% a pagar del 50%
	programa de "Apoyo a la gestión de la Implementación de la Unidad Móvil de Asistencia técnica".		5%
22	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa de la "Implementación de Sistemas de gestión comercial y ERP para Urumita - SCC"	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
23	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio para los "Talleres con enfoque de género para la educación sanitaria, cultura de pago y uso eficiente de los recursos."	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
24	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa "Desarrollar e implementar un Plan de Comunicación"	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
25	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa "Fortalecimiento a Corpo Guajira (adquisición de equipamientos)"	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
26	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución del componente institucional de los proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	4%
27	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución del componente institucional de los proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
28	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución del componente institucional de los proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
29	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución del componente institucional de los proyectos 1 y 2.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
30	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución del componente institucional del proyecto 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	4%
31	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución del componente institucional del proyecto 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
32	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución del componente institucional del proyecto 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	





OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

No.	Descripción	Monto por pagar	% a pagar del 50%
33	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución del componente institucional del proyecto 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
34	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución del componente institucional del proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	4%
35	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución del componente institucional del proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
36	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución del componente institucional del proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
37	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución del componente institucional del proyecto 4.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.01	
38	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Diseño de las obras de los proyectos de la Fase 3, y se firme el acta de inicio de Diseños.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.05	5%
39	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de los diseños de la fase 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0375	15%
40	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de los diseños de la fase 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0375	
41	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de los diseños de la fase 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0375	
42	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de los diseños de la fase 3.	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.0375	
43	Recibo a satisfacción de las obras, entrega de informe final, de planos récord, de gestión documental con empresas de servicios públicos, suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de recibo	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.05	5%
44	Suscripción del acta de liquidación de los contratos de consultoría, obra e interventoría	Valor total de la consultoría x 0.50 x 0.05	5%

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago corresponde a la ejecución real del objeto contractual. En caso de que la GIP no cumpla con la ejecución en los términos indicados en este numeral, las partes acordarán el pago proporcional a los servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de iniciar y adelantar los procedimientos sancionatorios a que haya lugar.

QUINTA: Modificar la cláusula 3.4 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), a efectos de incluir los riesgos que deben ser amparados en la Fase 2, la cual quedará así:

El consultor **CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA**, presentará una póliza otorgada por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos del contrato.



OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

- Cumplimiento, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal del consultor, con una cobertura mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más.
- Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con una cobertura mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más;
- Seguro de responsabilidad de empleador y seguro de compensación contra accidentes del Personal del Consultor y de todo Subconsultor, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ley aplicable, así como los seguros de vida, de salud, de accidentes, de viajes u otros que sean apropiados para el Personal mencionado, o tener a su personal afiliado a una Aseguradora de Riesgos Profesionales (ARP) equivalente;

PARÁGRAFO PRIMERO: El seguro de cumplimiento deberá otorgarse bajo la modalidad de póliza. En caso de que las aseguradoras exijan otorgar un amparo de cumplimiento para expedir la garantía de cumplimiento que ampare los riesgos de responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, será responsabilidad del Consultor contratar dicho amparo, en los términos establecidos en esta cláusula.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para todos los efectos descritos en este numeral cuando se mencione el valor del contrato, se refiere al monto pactado en el contrato de consultoría como remuneración del consultor.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante el período de ejecución de la Fase 2, es decir entre el 24 de diciembre de 2021 y el 24 de diciembre de 2024 el **CONSULTOR** mantendrá el personal clave en las mismas condiciones establecidas para la Fase 1

La estructura del personal, así como las dedicaciones mínimas establecidas para la Fase 1, continúan rigiendo para la Fase 2. En consecuencia, durante los meses de tiempo en el cual se traslapan las dos (2) fases, la GIP deberá incrementar el personal y/o las dedicaciones a efectos de cumplir con el personal y las dedicaciones contractuales. Todo lo anterior, sin perjuicio de la obligación de la GIP de proveer el personal en cuantía, perfiles y dedicación necesarias para dar cumplimiento a los cronogramas aprobados entre las partes para la ejecución de la Fase 2 del proyecto.

Personal - GIP	Fase 1		Fase 2	
	Nombre	Dedicación	Nombre	Dedicación
Gerente de Proyecto	Juan Carlos Penagos Londoño	50%	Juan Carlos Penagos Londoño	50%
Gestor técnico territorial	Carlos Alberto Giraldo López	100%	Odair José Mercado Villalba	100%
Especialista en Adquisiciones	Elba Carmenza Durán Alfonso	10%	Elba Carmenza Durán Alfonso	10%



OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA CO-L1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

	Claudia Isabel Muñoz Benavides	40%	Claudia Isabel Muñoz Benavides	100%
Especialista en Agua y Saneamiento	Cesar Augusto Vega Rodríguez	100%	Cesar Augusto Vega Rodríguez	100%
Especialista en Agua y Saneamiento	Jorge Alberto Cortés Mahecha	100%	Jorge Alberto Cortés Mahecha	100%
Especialista Financiero	Lyda Beatriz Ayala Blandón	100%	Lyda Beatriz Ayala Blandón	100%
Especialista de Planeación y Control de Proyectos	Juan Guillermo Arévalo Mejía	100%	Juan Guillermo Arévalo Mejía	100%
Especialista Social	Betty Luz Ruíz Solano	100%	Betty Luz Ruíz Solano	100%
Profesional Ambiental	Diana Margarita Martínez Andrade	100%	Diana Margarita Martínez Andrade	100%

Profesionales adicionales requeridos

Personal - GIP	Fase 1		Fase 2	
	Nombre	Dedicación	Nombre	Dedicación
Especialista en Estructuras	Malena Judith Amórtegui Rodríguez	30%	Malena Judith Amórtegui Rodríguez	30%
Especialista en Geotecnia	Lilia Inés Buitrago Correa	50%	Lilia Inés Buitrago Correa	50%
Especialista en Pavimentos	Manuel José Meza Soto	30%	Manuel José Meza Soto	30%
Especialista Electromecánico	Hernán Ussa Rincón	30%	Hernán Ussa Rincón	30%
Especialista en Comunicaciones	Ángela María Camacho Cortés	50%	Ángela María Camacho Cortés	50%
Especialista Fortalecimiento Institucional	Libardo Montealegre Murcia	30%	Libardo Montealegre Murcia	30%
Ingeniero Residente	Germán Ignacio Rincón Cruz	100%	Germán Ignacio Rincón Cruz	100%
Profesional Ambiental	Rafael Enrique Zabaleta Cabas	100%	Rafael Enrique Zabaleta Cabas	100%
Profesional Social	Angie Julieth Lancheros Romero	100%	Angie Julieth Lancheros Romero	100%
Asesor Jurídico	Jairo Gerardo Chávez Varela	100%	Jairo Gerardo Chávez Varela	100%
Auxiliar de Ingeniería	María Camila Reyes Pardo	100%	María Camila Reyes Pardo	100%
Auxiliar Contable	Luis Felipe Pinilla Montes	100%	Luis Felipe Pinilla Montes	100%
Secretaría	Johanna Andrea Reinoso Aragón	100%	Johanna Andrea Reinoso Aragón	100%



OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

Secretaria	Viviana Marcela González	100%	Viviana Marcela González	100%
------------	--------------------------	------	--------------------------	------

SÉPTIMA: PRODUCTOS: La firma consultora entregará los siguientes productos de conformidad con el Plan de Trabajo presentado por la consultoría:

1. Licitación y selección de las obras e interventorías de los proyectos de la muestra: optimización del sistema de acueducto del municipio de Fonseca, ampliación y optimización de redes de alcantarillado de Fonseca, ampliación y optimización del acueducto de Urumita y Optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Riohacha – Fase 3.
2. Supervisión de la ejecución de las obras e interventorías de los proyectos mencionados en el numeral 1 de esta cláusula.
3. Supervisión de los servicios y/o consultorías de los proyectos mencionados en el numeral 1 de esta cláusula y (a) la implementación de la Unidad Móvil de Asistencia Técnica, (b) la implementación de Sistemas de Gestión Comercial y ERP para Urumita – SCC (c) los talleres con enfoque de género para la educación sanitaria, cultura de pago y uso eficiente de recursos (d) desarrollar e implementar un plan de comunicación y (e) el fortalecimiento a Corpoguajira.
4. Supervisión de las consultorías de diseño de los proyectos que no hacen parte de la muestra en los municipios de Distracción, EL Molino, San Juan del Cesar y Villanueva.
5. Formulación de las licitaciones de los proyectos que no hacen parte de la muestra de los municipios descritos en el numeral 4 de esta cláusula.
6. Ejecución de los suministros acordados en el Plan de Adquisiciones.
7. Las demás que surjan de las anteriores.

OCTAVA: DOCUMENTOS: Forman parte integral de presente OTROSÍ No. 1 al Contrato No. 1127/2021, los siguientes documentos:

- Informe de Supervisión del Contrato No. 1127/2021 con corte a 17 de diciembre de 2021.
- Acta de Negociación de fecha 20 de diciembre de 2021 y firmada el 21 de diciembre de 2021.
- Autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para la inversión con Radicado No. 2-2021-066268 de fecha 15 de diciembre de 2021 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
- Los CDPS Nos. 1221 de fecha 30 de noviembre de 2021 y 1321 de fecha 21 de diciembre de 2021.
- Los demás documentos relacionados con la celebración y ejecución del presente OTROSÍ.

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA COL1242: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes. Para la ejecución de la Fase 2 se requiere la aprobación de la garantía única de cumplimiento, así como la expedición del registro presupuestal.

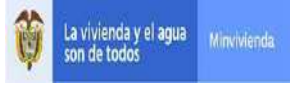
DÉCIMA: VIGENCIA: Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato de Servicios de Consultoría No. 1127 de 2021, no modificadas expresamente en este OTROSÍ, conservan su vigencia y alcance original.

Para constancia se firma a los 28 de diciembre de 2021.


JOSE LUIS ACERO VERGEL
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico


JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS.
R.L. Consorcio IEHG – JVP LA GUAJIRA.

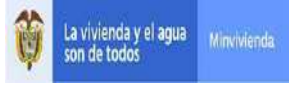
Elaboró: Claudia Constanza Buitrago Espitia – Especialista de Adquisiciones UCP Préstamo BID 5193/OC-CO
Revisó: Oscar José Cortés Rivero – Coordinador UCP Préstamo BID 5193/OC-CO
Revisó: Gloria Patricia Tovar Álzate – Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Revisó: Carolina Niño Clavijo - Adolfo Arenas Beltrán – Abogados Grupo de contratos
Revisó: Catalina Franco Gómez – Coordinadora Grupo de Contratos

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA No. 1127 DE 12 DE NOV DE 2021
FASE 2**

Objeto:	<i>Prestar los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: “Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira”. Tendrá entre sus funciones la administración, planificación, implementación, contratación de interventorías para obras y servicios, contratación, supervisión, seguimiento, control de obras, cierre de actividades, obras y componentes asociados al programa mencionado.</i>				
Supervisor:	<i>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Dra. Gloria Tovar Álzate. Memorando 2022IE0002277 del 12 de abril de 2022.</i>				
Contratista:	<i>CONSORCIO IEHG – JVP LA GUAJIRA integrada por IEHGRUCON S.A. (firma colombiana) y JVP CONSULTORES S.A. (firma argentina)</i>				
Valor Fase 1:	<i>MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$1.274.215.110)</i>				
Valor Fase 2:	<i>NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$94.784.784.890)</i>				
Fecha de suscripción del contrato:	12	de	noviembre	de	2021
Fecha de suscripción del Otrosí 2 correspondiente a la Fase 2	28	de	diciembre	de	2021
Fecha de terminación del contrato:	24	de	diciembre	de	2024

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	14	de	febrero	del	2022
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)		de		del	

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	29	de	diciembre	del	2021
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, Representante Legal del APCA: **CONSORCIO IEHG – JVP LA GUAJIRA**, identificado con NIT No. 901541215-6, en su calidad de Contratista y **GLORIA TOVAR ALZATE**, en su calidad de Supervisora como Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato en su fase 2, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula segunda del contrato.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 2 de mayo de 2022


GLORIA TOVAR ÁLZATE
 Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
 Supervisor 


JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
CONSORCIO IEHG – JVP LA GUAJIRA
 Contratista


OSCAR CORTES RIVERO
Coordinador UCPBID- La GUAJIRA
 Préstamo 5193/OC-CO

Proyectó: Claudia Constanza Buitrago Espitia- Especialista de Adquisiciones UCPBID-La Guajira- Préstamo 5193/OC-CO
 Revisó: Oscar Cortes Rivero Coordinador UCPBID La Guajira – Préstamo 5193/OC-CO
 Revisó: Carlos Francisco Torres Escobar – Abogado Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL BOGOTA						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101177492		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
30 12 2021			12 11 2021			00:00	24 12 2027			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7470047

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3323434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES ESTABLECER DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO LAS CONDICIONALES GENERALES QUE PERMITAN EFECTUAR UNA VALORACION DE LOS COSTOS DE PREINVERSION Y DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE EL MOLINO (2 PROYECTOS), SAN JUAN DEL CESAR (1 PROYECTO) Y VILLANUEVA (1 PROYECTO), SIENDO 4 PROYECTOS EN TOTAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2021	24/06/2025	\$3,747,424,716.00	\$3,747,424,716.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2021	24/12/2027	\$1,249,141,572.00	\$1,249,141,572.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AMPARA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA CO-L1242: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. TENDRA ENTRE SUS FUNCIONES LA ADMINISTRACION, PLANIFICACION, IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE INTERVENTORIAS PARA OBRAS Y SERVICIOS, CONTRATACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, CONTROL DE OBRAS, CIERRE DE ACTIVIDADES, OBRAS Y COMPONENTES ASOCIADOS AL PROGRAMA MENCIONADO - FASE I Y FASE II.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS OTROSI 2, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION, EL CUAL COMPRENDE LA AMPLIACION DE LA DURACION DE LA FASE 1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 1 Y LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION DE LA FASE 2, LA CUAL SE DESARROLLARA AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****4,996,566,288.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA LAMUS ASESORES DE SEGUROS C	975106	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

11-44-101177492

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101177492		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
30	12	2021	12	11	2021	00:00	24	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6			
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7470047		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3323434		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A

J V P CONSULTORES S A

IDENTIFICACION

860038516-3

30643548042

PARTICIPACION

70.00

30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101177492

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL BOGOTA						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101044338		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
30 12 2021			12 11 2021			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7470047

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3323434
BENEFICIARIO: 900463725 - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ADICIONAL: CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES ESTABLECER DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO LAS CONDICIONALES GENERALES QUE PERMITAN EFECTUAR UNA VALORACION DE LOS COSTOS DE PREINVERSION Y DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE EL MOLINO (2 PROYECTOS), SAN JUAN DEL CESAR (1 PROYECTO) Y VILLANUEVA (1 PROYECTO), SIENDO 4 PROYECTOS EN TOTAL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$1,249,141,572.00	\$1,249,141,572.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$624,570,786.00	\$624,570,786.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$624,570,786.00	\$624,570,786.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AMPARA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA CO-L1242: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. TENDRA ENTRE SUS FUNCIONES LA ADMINISTRACION, PLANIFICACION, IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE INTERVENTORIAS PARA OBRAS Y SERVICIOS, CONTRATACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, CONTROL DE OBRAS, CIERRE DE ACTIVIDADES, OBRAS Y COMPONENTES ASOCIADOS AL PROGRAMA MENCIONADO - FASE I Y FASE II.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS OTROSI 2, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION, EL CUAL COMPRENDE LA AMPLIACION DE LA DURACION DE LA FASE 1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 1 Y LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION DE LA FASE 2, LA CUAL SE DESARROLLARA AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,249,141,572.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA LAMUS ASESORES DE SEGUROS C	975106	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

11-40-101044338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101044338		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
30 12 2021			12 11 2021			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6		
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7470047	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2		
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3323434	

BENEFICIARIO: 900463725 - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$624,570,786.00	\$624,570,786.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$624,570,786.00	\$624,570,786.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$624,570,786.00	\$624,570,786.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101044338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL BOGOTA				COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101044338		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
30 12 2021			12 11 2021			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6			
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7470047	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3323434	

BENEFICIARIO: 900463725 - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

TEXTO ACLARATORIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A

J V P CONSULTORES S A

IDENTIFICACION

860038516-3

30643548042

PARTICIPACION

70.00

30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101044338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA

3



DECRETO 1082 DE 2015

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**ADICIONAL ·

OBJETO DEL SEGURO

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES ESTABLECER DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO LAS CONDICIONALES GENERALES QUE PERMITAN EFECTUAR UNA VALORACION DE LOS COSTOS DE PREINVERSION Y DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE EL MOLINO (2 PROYECTOS), SAN JUAN DEL CESAR (1 PROYECTO) Y VILLANUEVA (1 PROYECTO), SIENDO 4 PROYECTOS EN TOTAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2021	24/06/2025	\$4,129,689,249.00	\$3,747,424,716.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2021	24/12/2027	\$1,376,563,083.00	\$1,249,141,572.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AMPARA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA CO-1242: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. TENDRA ENTRE SUS FUNCIONES LA ADMINISTRACION, PLANIFICACION, IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE INTERVENTORIAS PARA OBRAS Y SERVICIOS, CONTRATACION. SUPERVISION. SEGUIMIENTO. CONTROL DE OBRAS. CIERRE DE ACTIVIDADES. OBRAS Y COMPONENTES ASOCIADOS AL PROGRAMA MENCIONADO - FASE I Y FASE II.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS OTROSI 2, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION, EL CUAL COMPRENDE LA AMPLIACION DE LA DURACION DE LA FASE 1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 1 Y LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION DE LA FASE 2, LA CUAL SE DESARROLLARA AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***4,195,484.00	\$ *****8,000.00	\$ *****798,661.00	\$ *****5,002,146.00	\$ ****5,506,252,332.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA LAMUS ASESORES DE SEGUROS C 975106 100.00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

4-101177492




FIRMA TOMÁS

11-44-101177492

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

MARIAPERILLA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-44-101177492		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
18 01 2022			12 11 2021			00:00	24 12 2027			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6			
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7470047		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3323434		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO, QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A

J V P CONSULTORES S A

IDENTIFICACION

860038516-3

30643548042

PARTICIPACION

70.00

30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101177492

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101177492, anexo 5, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de ENERO de 2022

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

11-44-101177492

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101044338		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 01 2022			12 11 2021			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7470047

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3323434
BENEFICIARIO: 900463725 - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ADICIONAL: CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES ESTABLECER DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO LAS CONDICIONALES GENERALES QUE PERMITAN EFECTUAR UNA VALORACION DE LOS COSTOS DE PREINVERSION Y DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE EL MOLINO (2 PROYECTOS), SAN JUAN DEL CESAR (1 PROYECTO) Y VILLANUEVA (1 PROYECTO), SIENDO 4 PROYECTOS EN TOTAL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$1,376,563,083.00	\$1,249,141,572.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$688,281,541.50	\$624,570,786.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$688,281,541.50	\$624,570,786.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AMPARA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA CO-L1242: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. TENDRA ENTRE SUS FUNCIONES LA ADMINISTRACION, PLANIFICACION, IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE INTERVENTORIAS PARA OBRAS Y SERVICIOS, CONTRATACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, CONTROL DE OBRAS, CIERRE DE ACTIVIDADES, OBRAS Y COMPONENTES ASOCIADOS AL PROGRAMA MENCIONADO - FASE I Y FASE II.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS OTROSI 2, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION, EL CUAL COMPRENDE LA AMPLIACION DE LA DURACION DE LA FASE 1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 1 Y LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION DE LA FASE 2, LA CUAL SE DESARROLLARA AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,334,260.00	\$ *****3,000.00	\$ ****254,079.00	\$ *****1,591,339.00	\$ ****1,376,563,083.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA LAMUS ASESORES DE SEGUROS C	975106	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

11-40-101044338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101044338		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
18 01 2022			12 11 2021			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6			
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7470047		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3323434		

BENEFICIARIO: 900463725 - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$688,281,541.50	\$624,570,786.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$688,281,541.50	\$624,570,786.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2021	24/06/2025	\$688,281,541.50	\$624,570,786.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
11-40-101044338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101044338		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
18 01 2022			12 11 2021			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.215-6			
DIRECCIÓN: CL 82 NRO. 19 A - 34						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7470047		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.463.725-2			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 9 - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3323434		

BENEFICIARIO: 900463725 - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

TEXTO ACLARATORIO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO, QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A
J V P CONSULTORES S A

IDENTIFICACION

860038516-3
30643548042

PARTICIPACION

70.00
30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101044338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA

3



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHclopezp
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 40-01-01-012
Fecha y Hora Sistema: 29/12/2021 12:00:00 a. m.

CAROLINA LOPEZ PALACIO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 1221 de fecha 2021-11-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	1721	Fecha Registro:	2021-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		40-01-01-012 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	22.509.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	22.509.000.000,00	Saldo x Obligar:	22.509.000.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901541215	Razón Social:	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	007334246	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1018409935	Nombre:	LEONIDAS LARA ANAYA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1127 OTROSI 2	Tipo:	CONTRATO DE CONSULTORIA	Fecha:	2021-12-28
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
40-01-01-012 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-C	C-4003-1400-17-0-4003025-04-01 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO	Nación	14	CSF		22.509.000.000,00	0,00						
Total:						22.509.000.000,00	0,00	22.509.000.000,00	22.509.000.000,00				

Objeto: OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP)

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
40-01-01-012	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-C	3-7	CNC - INVERSION ESPECIFICA NACIÓN CSF	2021-12-31	22.509.000.000,00	22.509.000.000,00
						NINGUNO



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHclopezp
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 40-01-01-012
Fecha y Hora Sistema: 29/12/2021 12:00:00 a. m.

CAROLINA LOPEZ PALACIO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 1321 de fecha 2021-12-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	1821	Fecha Registro:	2021-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		40-01-01-012 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	85.784.890,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	85.784.890,00	Saldo x Obligar:	85.784.890,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901541215	Razón Social:	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	007334246	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1018409935	Nombre:	LEONIDAS LARA ANAYA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1127 OTROSI 2	Tipo:	CONTRATO DE CONSULTORIA	Fecha:	2021-12-28
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
40-01-01-012 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-C	C-4003-1400-11-0-4003025-04-2 INFRAESTRUCTURA	Nación	14	CSF		85.784.890,00	0,00						
Total:						85.784.890,00	0,00	85.784.890,00	85.784.890,00				

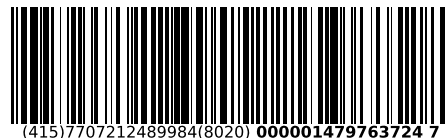
Objeto: OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. 1127 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP)

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40-01-01-012	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-C	3-7	CNC - INVERSION ESPECIFICA NACIÓN CSF	2021-12-31	85.784.890,00	85.784.890,00	NINGUNO

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14797637247



(415)7707212489984(8020) 000001479763724 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 4 1 2 1 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 82 19 A 34

42. Correo electrónico

iehgrucon@iehgrucon.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 7 0 0 4 7

45. Teléfono 2

3 1 1 2 3 3 0 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 9, 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1 3 6

61. Fecha

2021 - 11 - 18 / 11 : 08: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

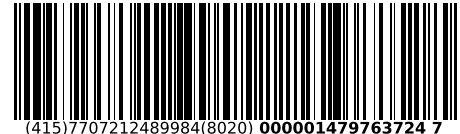
984. Nombre OSORIO GRISALES ALBA LUCIA

985. Cargo Gestor IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14797637247



(415)7707212489984(8020) 000001479763724 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 4 1 2 1 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 2

72. Número

73. Fecha

2 0 2 1 0 9 0 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

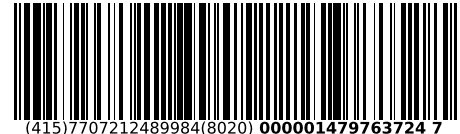
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14797637247



(415)7707212489984(8020) 000001479763724 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 4 1 2 1 5 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

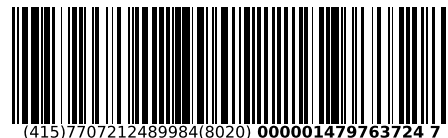
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 0 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	1 9 2 9 1 3 2 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido MENDOZA	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre JAIME	107. Otros nombres ARTURO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 0 9	
	100. Tipo de documento Pasaporte	101. Número de identificación 4 1	1 7 6 3 3 0 3 4 N	102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido JAUREGUI	105. Segundo apellido	106. Primer nombre PABLO	107. Otros nombres LORENZO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 0 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	9 1 2 7 5 1 3 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido AREVALO	105. Segundo apellido MEJIA	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres GUILLERMO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14797637247



(415)7707212489984(8020) 000001479763724 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 4 1 2 1 5 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 0 3 8 5 1 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido						
	119. Razón social INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 0 2 0 2 1 0 9 0 9	123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento Documento de Identificación	112. Número de identificación 4 2 3 0 6 4 3 5 4 8 0 4 2	113. DV	114. Nacionalidad ARGENTINA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 6 3
	115. Primer apellido						
	119. Razón social JVP CONSULTORES S.A.						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 1 0 9 0 9	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	115. Primer apellido						
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	115. Primer apellido						
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	115. Primer apellido						
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			